

Empleo: Químico(a) Farmacéutico Dispensación - Reemplazo prolongado

Ministerio

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Institución / Entidad

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA / Hospital DIPRECA

Cargo

Químico(a) Farmacéutico Dispensación- Reemplazo prolongado

Nº de Vacantes

2

Área de Trabajo

Medicina /Salud

Región

Metropolitana

Ciudad

Las Condes

Tipo de Vacante

Código del Trabajo

Renta Bruta

2.136.149

Condiciones

Renta bruta: \$1.941.954

Asig. Turno: \$194.195

Bono de Modernización: Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre Jornada Laboral: Sistema Cuarto Turno

Objetivo del cargo

Supervisar y ejecutar todas las operaciones relacionadas con su área de desempeño, de acuerdo a normativas y estándares de calidad vigentes, protocolos y procedimientos establecidos, para el cumplimiento de las funciones y objetivos del área, con énfasis en el bienestar del paciente.

Funciones:

- a) Realizar los procedimientos técnicos asociados a su área de desempeño, de acuerdo a normativas internas, protocolos y normativa legal vigente.
- b) Supervisar y orientar al personal técnico a su cargo según corresponda.
- c) Educar y/o orientar a pacientes y familiares en los temas relacionados a su área de desempeño.
- d) Controlar el stock de medicamentos y supervisar su estado, mantención y cuidado de los equipos y accesorios utilizados en el área, informando oportunamente a su jefatura el deterioro o necesidad de reposición.
- d) Solucionar problemas contingentes, en caso de emergencias locales.
- e) Participar en las distintas reuniones informativas o de carácter técnico, así como en los comités que sea requerido, de acuerdo a su área de desempeño, con el objeto de favorecer la comunicación, la participación y asesoría del área.
- f) Participar en comités y grupos de investigación y capacitación continua al interior del Hospital Dipreca a fin de potenciar la labor docente, técnica y humana.
- g) Cumplir y apoyar el cumplimiento de los indicadores de calidad, seguridad, IAAS, normativas internas y legales, normas del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad y Buenas Prácticas Laborales.

- h) Apoyar a jefatura en materias inherentes al área de desempeño.
- i) Dirigir y administrar las secciones de dispensación de medicamentos del Servicio de Farmacia, supervisando todas las tareas efectuadas en el área, de acuerdo a normas y procedimientos establecidos.
- j) Controlar el almacenamiento, dispensación, stock de medicamentos sujetos a control legal y realizar los registros correspondientes, de acuerdo normativa legal vigente.
- k) Analizar e informar a médico tratante cuando se pesquisan inconsistencias en las prescripciones recibidas para dispensar, a fin de generar las modificaciones correspondientes en la terapia.
- L) Implementar y supervisar programa de acondicionamiento de medicamentos a formato de unidosis.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

Título Profesional de Químico Farmacéutico, obtenido en una Institución del Estado o reconocido por éste.

Especialización y/o Capacitación

Deseable postítulo inherente al ámbito de su desempeño.

Experiencia sector público / sector privado

Mínimo 1 año de experiencia en Farmacia Asistencial.

Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

a) Análisis curricular

b) Evaluación y/o Entrevista técnica

c) Evaluación Psicolaboral

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de

Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV Formato Libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta Nº 1

Indique formación académica y año de titulación

Pregunta Nº 2

¿Cuenta con un año de experiencia en Farmacia Asistencial? Responda "Si" o "No"

Pregunta Nº 3

¿Ha participado en procesos de Selección en Hospital Dipreca?

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	26/07/2018-01/08/2018
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	02/08/2018-16/08/2018
Finalización	
Finalización del Proceso	17/08/2018-23/08/2018

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **16:00** horas del día **01/08/2018**

Correo de Contacto

pia.dominguez@hospitaldipreca.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular. Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular:

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV formato libre(Propio)

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de las información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Los plazos mencionados en el aviso del cargo para las diversas etapas del proceso de selección son bajo el criterio de máxima amplitud; por ende, si al cabo de 30 días, no ha habido contacto con el/la postulante, esto se debe a que sus antecedentes no han sido preseleccionados para la fase siguiente, en tanto que para las etapas siguientes, sólo se contactará a quienes vayan siendo preseleccionados en cada una de las etapas del proceso. El Cronograma puede sufrir modificaciones por causas no previstas, sin embargo los postulantes preseleccionados en las distintas etapas, serán notificados vía telefónica y correo electrónico según corresponda.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.